



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	58

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2016/11/30
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Ximena Pardo Peña	Asesora – DNP
Ana María Nieto	Directora – MEN - DPI
Amalia Peña Russi	Asesor – MEN - DPI
Zulia Mena García	Viceministra - Ministerio de Cultura
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Juan Carlos Buitrago	Director Primera Infancia – ICBF
Andrea Franco	Subdirectora Técnica – SNBF
Diana Gómez Rojas	Contratista - ICBF - SNBF
Mónica Pineda	Asesora – MHCP
Magaly Jaimes Ballesteros	Asesora – Ministerio de Salud
Álvaro José Jurado	Asesora - Ministerio de Vivienda
Vladimir Jimenez Quintero	Asesor – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Alexandra Rivera	Asesora – Ministerio de Salud
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Diana Duque Giraldo	Asesora – COLDEPORTES
Diego Fernando Pardo	Asesor - SDIS
María Victoria Angulo	Secretaria de Educación
Lilias Flórez	Gerente Educación Inicial – SED
Nubia Mahecha Hernandez	Asesora – SDH
Liliana Pulido	Directora Análisis – SDIS
Daniel Infante	Asesor – ICBF- SNBF
María Cristina Escobar	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso Angel	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia



Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 58 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

TEMAS A TRATAR:

1. Propuesta de financiamiento para garantizar la sostenibilidad de la atención integral a la primera infancia en el país.
2. Resultados del proceso de fortalecimiento de educación inicial a las entidades administradoras del servicio y de las unidades del servicio realizado en el marco del convenio de primera infancia.
3. Proceso de construcción del decreto de educación inicial 2016 y posición técnica, jurídica, financiera y de arquitectura institucional del ICBF y del MEN frente a la competencia de Inspección, Vigilancia y Control.
4. Aprobación del procedimiento de gestión de alertas del Sistema de Seguimiento Niño a Niño.
Varios:
 - a) Propuesta de educación inicial flexible para zonas rurales.
 - b) Propuesta de educación inicial en los 1000 primeros días de vida.
Decreto de Foniñez

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, encontrando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior y se da inicio al desarrollo de la agenda.

La Dra. Constanza Gómez comenta los temas en la agenda para ser revisados durante la sesión e incluye en varios para ser tratado el tema del Decreto de Foniñez.

Propuesta de financiamiento para garantizar la sostenibilidad de la atención integral a la primera infancia en el país

La Dra. María Victoria Angulo, Secretaria de Educación de Bogotá, inicia su intervención compartiendo que la presente conversación surge de una intención que tiene el Alcalde Mayor de hacer eco, dar datos y dar soporte técnico a una discusión que no es ajena para el gobierno nacional sino que es relevante y prioritaria que es el tema del Sistema General de Participación- SGP- y Primera infancia, esto teniendo en cuenta que Bogotá es una entidad territorial que para el SGP aportan el 45% de cada niño y para primera infancia más del 70%, por lo anterior la Alcaldía se pregunta hasta donde esto se hace sostenible, por lo que se considera necesario abrir un diálogo con las regiones y con la

Esta discusión tiene que ver con el DNP, el Ministerio de Educación y otros espacios documentando lo que serían una nueva visión del SGP o ajustes al SGP y en el caso de la Ley de Primera Infancia desde Bogotá dialogar el tema de la financiación de la educación como un todo, hay un capítulo de especial interés que es el de primera infancia, en donde la



Ley de Primera infancia se ha convertido para Bogotá en la validación del modelo de atención integral y espaldarazo para su desarrollo.

Particularmente en financiación informa que los retos que se han propuesto en los próximos 4 años en Primera Infancia y algunas ideas de posibles instrumentos, espacios o medidas para financiación, informa en contexto que según cifras proyectadas por el Censo:

- 723.155 Niños y niñas de cero a cinco años en Bogotá de los cuales
- 181.658 Niños y niñas de cero a cinco años en Bogotá priorizados por condiciones de Vulnerabilidad y la meta que se ha puesta el Plan es de 235.000 niños y niñas.

Señala que el valor agregado que el Distrito muestra Vs el modelo con el que se venía trabajando en Bogotá es instaurar la Ruta Integral de Atenciones RIA, para atender a los 235.000 niños con condiciones de calidad, recuerda que la suma de los niños atendidos en Bogotá por los distintos actores, mezcla entorno familiar, entorno comunitario, entorno institucional, y no había mayor información de con que alcance se estaba haciendo; menciona que incluso definir la línea de base en el momento está siendo depurada ya que se contaba dos veces los niños porque estaban siendo atendidos en el alguno de los colegios pero también recibían subsidio a las familias. Además de depurar señala que el otro reto que tienen es según la Ley, inspirarse en ella, tomar como base toda la experiencia de Cero a Siempre para montar la ruta, montar el sistema de valoraciones y atenciones. Por esto, se ha hecho toda la reflexión de lineamientos pedagógicos en éste semestre, señala que también hay que trabajar con el Ministerio de Educación en montar el piloto del SSNN como entidad territorial, y lo que será para el año entrante la prioridad es el modelo de calidad para no solo tener atención niño a niño, sino un modelo que permita visualizar el impacto de calidad, muestra los % de los niños menores de cinco años por tipo de establecimiento:

- Jardín o Colegio Privado Bogotá 33,4 % Nacional 24,1%
- Jardín o Colegio Oficial Bogotá 15,3 % Nacional 9,4 %
- CDI Público Bogotá 3,7 % Nacional 10,1 %
- HI o Jardín de Bienestar Familiar Bogotá 26,7 % Nacional 21,5
- Hogar Comunitario de Bienestar Familiar Bogotá 20,9 % Nacional 34,9 %
- Informa que en Bogotá el 66,6 % de la población recibe atención en la oferta pública.

Recuerda que entre muchos cambios es que el niño está en el centro, mencionando además que las Secretarías de Integración, Cultura, Salud y Educación se han unido para la Ruta por lo tanto los niños de cero a tres años y once meses son atendidos por Integración y se fortalece el alcance y la cobertura de los cuatro y cinco años en los colegios del Distrito, haciendo fuerza en educación inicial en cuidado, en salud, pero también en familia.

Comparte la oferta integral y no integral en primera infancia, la cual les sirvió para justificar en el Plan de Desarrollo, porque hacían el tránsito a la Ruta Integral de atenciones para garantizar que subiera el porcentaje de atención integral.

Continúa su intervención mencionando que la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia es su inspiración en lo que tienen en el Plan de Desarrollo de Bogotá y la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia que va desde la primera infancia hasta adolescencia que es toda la ruta que tiene integración y que ella particularmente desde la Secretaría de Educación tiene que hacer el tránsito y las transiciones efectivas al sistema educativo.



Informa que la Atención Integral a primera Infancia para el año 2016 cuenta con 196.129 Niños y niñas de 0 a 5 años en Bogotá con atención integral en el marco de la RIA, y la meta para el año 2019 es de 232.687 Niños y niñas de 0 a 5 años en Bogotá con atención integral en el marco de la RIA. Detalla en la Ruta Integral de atenciones RIA que existen 28 atenciones priorizadas con 5 sectores que concurren (Secretaria de Salud, Secretaria de Integración, Secretaria de Cultura, Secretaria de Educación, e ICBF) como los facilitadores de la implementación de la Ruta.

Informa con la siguiente diapositiva cómo se financia la Atención Integral en Bogotá:



Detalla que el tema de “canastas” es un tema muy debatido generando mayor complejidad en la reunión del BID lo cual permitió precisar lo que hoy presentan: en canasta ICBF, canasta Integración, canasta aeoiTU. Resaltando que se han hecho unos ajustes para reconocer los mismos componentes ya que son muy importantes las canastas porque a la hora de abrir el debate con DNP y Min Hacienda, para hacer algo nacional lo mínimo en lo que se tendrían que poner de acuerdo es una canasta más todos los condicionamiento de calidad y del reporte de las cifras a nivel territorial, la estructura del modelo de costos de la SDIS de lo que ellos directamente atienden con Secretaria de Integración, la que es operada por el ICBF y SDIS, y la que es operada por la SED que tiene la particularidad de que al tener maestras laboralizadas, discusión que dará Colombia más adelante, luego el debate de financiación y posteriormente el debate de talento humano. Esto se menciona porque al tener las maestras laboralizadas se tiene un costo más alto que el resto del modelo de Primera Infancia en la operación de la SED

Menciona que trataron de hacer un ejercicio de homogenización por componentes, es decir cómo se financia la atención integral en Bogotá, incluyendo recurso humano, alimentación, servicios generales, material didáctico, dotación y costos administrativos. Comparte que las diapositivas fueron cambiadas en cifras, ya que se habían comparado tres canastas que no tenían comparación y en ese sentido aparece la cifra de \$2.902.000 la canasta de ICBF, \$ 4.455.000 en la canasta institucional de la SDIS y la de Buen Comienzo \$3.806.000 institucional, las cuales si se piensa en un panorama, se es



consciente que si se piensa a nivel nacional es importante pensar en todas las particularidades, pero esta información puede ser referente para abrir la discusión.

Explica que el dato de educación no es comparable con las otras canastas, ya incluye las maestras laboralizadas que para nada es escalable a todo el país ni en el nivel que está la discusión.

La Dra. María Cristina Trujillo manifiesta que con el fallo de la Corte hay que tener el componente laboral y no se puede desconocer, si bien no se está de acuerdo con el fallo de la Corte se va a solicitar una nulidad. Así mismo menciona que dentro de los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, siempre ha defendido que las personas que atienden los niños tienen que ser personas de la mayor capacidad y calidad, porque de lo contrario manifiesta se estaría perdiendo el tiempo, enfatiza que este componente es un componente prioritario si lo que se busca es calidad y un país bien educado se debe empezar desde Primera Infancia para lograr a futuro garantizar un país educado.

Retomando la exposición la Dra. Angulo comparte que los recursos del año 2017, el 28% corresponde a primera infancia, y en datos tangibles la participación porcentual de los sectores en la inversión para la primera infancia es:

- SDIS 13.99%
- Salud 8.10%
- Recreación y Deporte 3.38%
- Sector Educación (incluye transición) 78.87%

De los \$3.9 billones de inversión en 2017 para infancia y Adolescencia en Bogotá, el 28 % corresponde a primera infancia \$1.1 billones cuya distribución es:

- Recursos Nación \$592.211.040.696 correspondiente al 52%
- Recursos Distrito \$541.497.775.431 correspondiente al 48%

Reitera que para el Distrito, la Ley de Primera Infancia ha sido un espaldarazo para lo que ellos están proponiendo, y menciona que lo que ellos han hecho es acogerla y aportar a las discusiones que permitan llegar un esquema de financiación.

En este sentido menciona que la reunión es acompañada por la SDH de Bogotá, quienes han estado acompañando el proceso por sus conocimientos en SGP, en donde la discusión de primera infancia y SGP no puede ser ajena a toda la discusión que se dé en general del SGP, es decir cómo hacer para que de una vez se dé la discusión de educación inicial, aunque no es fácil, a pesar que existan dos leyes que avalarían la propuesta, hay personas que invocan si se va dar el cambio fuerte de incluir el cambio de educación inicial hasta llegar al cambio constitucional en donde aparezca como deber del Estado no solo atender desde el Preescolar si no por lo menos fuera los tres años completos del preescolar, sin embargo esto dependerá de cómo se quiera ver, para lo cual se tendrá que tener muy bien definido los criterios para educación inicial de población y proyecciones de población atendida reconociendo sus diferencias en lo urbano y rural, sus costos diferenciales que se relaciona con la reflexión que se han expuesto además de las canastas y las tipologías que se den en la reflexión y la nación defina, con incentivos y transparencia para la distribución: a) Existencia de Estándares para la Prestación del Servicio. b) Progresividad en el Cumplimiento de Estándares para la Prestación del Servicio, ya que son conscientes que la nación no está en el mejor momento de asignación de recursos, y de ahí la importancia de pensar en algo progresivo desde su inicio, ya que no es posible contar con todos los elementos, pero es importante ponerlos sobre la discusión.



Menciona que de los recursos que estaban para primera infancia, estaban máximo hasta el 1.8 y que estaban hasta el 2016, proponen que pudieran continuar pues una fuente para las entidades territoriales y se pudiera ir al 2%, ya que estos recursos no se vuelven base y esta claridad es importante para la nación a nivel de financiamiento. Por su parte, dar continuidad a lo que se tiene frente a la fuente asociada al crecimiento real de la economía superior al 4% y el CREE como estaba tenía una porción de recursos para primera infancia del 0.4 puntos, trayéndolo como inquietud a la luz de lo que se encuentra en la reforma tributaria que va a quedar a la luz de la discusión de los 3 puntos del IVA, y todo el tema de progresividad de este tipo de impuesto, se considera hacer la alusión a un punto para un tema tan importante para el país como es el de primera infancia, si se pensara bien no sería una propuesta a considerar en el financiamiento.

La Dra. María Cristina Trujillo frente a lo expresado, menciona que le manifestó al Ministro de Hacienda, que si bien el incremento del IVA lo estaban considerando dentro de la Reforma Tributaria como un “IVA social que se debía dejar claro que también estaba pegada la primera infancia, finalmente señala que ha investigado a nivel internacional y en la mayoría de los países donde presentaron como la primera infancia pudieron hacer la Reforma tributaria del IVA sin problema. Solicita a la Dra. Corchuelo que le ayude a revisar con Hacienda, porque no es si no hacer la mención a primera infancia en esta Reforma.

Continúa la presentación de la Dra. Alvarado, compartiendo que aprovechado que reunión que se tendrá con el BID en la siguiente semana a la presente reunión, organizaron un gráfico para mostrar técnicamente como es de caótica las fuentes de financiación de la educación en Colombia no para lograrlo en un día, ya que todo logro jurídico de quien lo ha hecho ha sido heroico y se agradece, sin embargo, como los temas van madurando y el tema de la educación es un tema prioritario vale la pena revisar este esquema, ya que es muy caótico sobre todo de cara a la búsqueda de la primera infancia y a tratar de ajustar en lo que se pueda del SGP, inclusive sin incluir educación superior, considerando que este gráfico es ilustrativo muestra lo caótico de las fuentes, sin negar que estas han aumentado, se le ha dado la importancia al sector educación, particularmente en los últimos años han crecido los recursos pero muestran lo caótico para dar pistas frente a la decisión que se tome sea garantizar un recurso no aumente el caos, garantice racionalidad, articulación con los demás sectores, porque finalmente los que trabajan en el sector educativo saben que el sector no está particionado y si se quiere que se mejore como un todo, tiene que haber una línea que conecte los tres subsistemas: primera infancia, preescolar básica y media, y educación superior.

Para terminar, menciona que en estas reuniones surge la idea de FONPET, el cual si lo consideraron en la propuesta, pero que a corto plazo no es fuente real para muchas entidades territoriales porque considera que no se está listo para que se pueda hacer el ajuste y el cambio de destinación, pero se pone allí porque se considera que en las fuentes se piense no solo en corto y mediano plazo, porque se reconoce que la situación del país no es la más fácil y por otro lado combinar ideas de profundización en los mecanismos de cofinanciación del ICBF a la regiones, habiendo evaluado el estado de posibles fuentes La Dra. Alvarado termina su presentación, agradeciendo el espacio y poniéndose a disposición.

La Dra. María Cristina Trujillo agradece la participación en la Comisión de Primera Infancia del Distrito Capital, al considerarse este espacio como el natural para dar la discusión, mencionando que es de interés de la misma que esta propuesta se viabilice.

La Dra. Constanza Gómez expresa que sea esta la oportunidad para identificar quien de los equipos técnicos del Distrito van a estar en el desarrollo técnico de la tarea ya que existe el reto de sacar adelante el Decreto de Financiación y Cofinanciación Nación – Territorio, lo cual se espera iniciar esa tarea con un consultor que acompañará el proceso en los próximos dos meses y medio.



Por su parte, menciona que desde la Comisión Intersectorial se están teniendo unas discusiones de la Sostenibilidad de la Política cuya fecha de corte que se ha puesto es el 2030, ya que este es el año en el que se cumplen los ODS, es decir que lo que la Coordinación quiere es tener claro no solo la sostenibilidad jurídica, política, técnica si no también la sostenibilidad financiera, la cual se complementa con estas reflexiones presentadas y en ese sentido informa que se han venido sosteniendo diálogos con la Gobernación de Antioquia, señala que el Dr. Juan Carlos Buitrago como Director de Primera Infancia del ICBF también ha venido sosteniendo diversas conversaciones con diferentes entes territoriales para que el marco de los convenios se puedan desarrollar acciones como las que se planteaban al final de la presentación de la Dra. Alvarado y es la relacionada con la posibilidad de armonización y complemento de fuentes de financiación.

La Dra. Constanza Gómez menciona que se tiene una oportunidad para no solo centrarse en las bolsas que se tienen desde Salud y Educación en el SGP, sino que considera que la Política de Primera Infancia permite identificar y concurrir recursos en el eje que tiene con relacionado por ejemplo con recreación, participación y ejercicio de la ciudadanía, salud, alimentación y nutrición, cuidado y crianza, y educación inicial. Sugiere en este horizonte desarrollar las iniciativas financieras que se tengan.

Por otra parte comenta que hace más o menos dos meses se llevó a cabo una reunión con varias áreas del equipo de Planeación Nacional, donde se planteó la necesidad de hacer un equipo de trabajo conjunto sobre todo con el equipo de Alejandra Corchuelo, que es el equipo que ha venido acompañando los diferentes espacios de discusión, para orientar las acciones de política, sugiere tener antes de que culmine el presente año una reunión que permita construir un plan de acción conjunto pero adicionalmente unas acciones de incidencia. Esto teniendo en cuenta que teniendo por lo menos un borrador inicial de la sostenibilidad de la política, se debería ver cómo se tiene una conversación con el Ministerio de Hacienda, porque por el lado del Distrito han tenido acercamientos con el Ministro de Hacienda, considerando que valdría la pena con esta propuesta hacer la reunión desde la Nación.

La Dra. María Cristina Trujillo a partir de la propuesta mencionada precisa que la Comisión Intersectorial lo puede hacer de manera conjunta, y que el borrador de dicho plan de acción debe ser concertado previamente de manera intersectorial y por las entidades que forman parte de la Comisión y no por cada entidad miembro de la misma.

La Dra. Constanza Gómez agrega que la dirección del SNBF es quien tiene la misión de articular desde primera infancia hasta Adolescencia, está haciendo unos estudios en gasto público en niñez en general y en alianza en general, se hace interesante también discutir con ellos el borrador del plan de acción y generar una sola propuesta. Adicionalmente informa que como Comisión se ha venido trabajando en la financiación de recursos con el BID, UNICEF y de cómo ellos pueden acompañar en los procesos de la reglamentación de la Ley, hace el llamado a tener un horizonte y unas fechas de corte claras, ya que el tiempo no permite discusiones demasiado largas.

El Dr. Vladimir Jiménez del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comparte que desde la estructura interna en el Ministerio cuentan con un Viceministerio de Desarrollo Rural que en particular es quien tiene la responsabilidad de orientar y liderar todos los documentos y discusiones técnicas en los que en el acuerdo de Paz de la Habana se llama La Reforma Rural Integral.

La Dra. María Cristina Trujillo con relación a lo anterior precisa que dentro de la Reforma Rural Integral quedo como primer punto la Atención a Primera Infancia integral y universal.

Continua con su intervención el Dr. Jiménez detallando que si bien es cierto este Ministerio no es el experto en temas de desarrollo social y en particular en primera infancia, si han realizado una serie de discusiones con el representante Víctor



Correa sobre agricultura familiar, en la cual se está hablando de una política de cuidado e indica que la posición del Ministerio de Agricultura es que los temas de acceso a tierras y desarrollo social en general no queden enmarcados en ese proyecto de Ley si no que se enfoquen en los temas meramente productivos, es decir, en el crecimiento del sector económico relacionado con la agricultura, pero en particular indica un llamado de alerta desde los Acuerdos de Paz a pensar en los temas que ellos llaman de “cuidado” dentro de los cuales esta Primera Infancia, particularmente en las zonas ya que ni siquiera se habla de cabeceras municipales nivel seis sino de lo que el Ministerio de Agricultura llama “rural disperso” y de los cuales considera el tema inclusive no es de financiación si no de modelo que no se tiene.

La Dra. María Cristina Trujillo enfatiza que desde la Consejería Presidencial para la Primera Infancia con todo el equipo intersectorial de la Coordinación de Primera infancia ha venido pensando el tema rural, y es por ello que cuando se formuló la Ley de primera infancia se consideró relevante que el Ministerio de Agricultura formara parte de esta Comisión, además de tener en cuenta que la refrendación de los acuerdos de paz se encuentra en proceso, ya que para los temas de desarrollo rural se espera que haya fondos.

Comenta que se está trabajando también con el Dr. Rafael Pardo; pero cuando se hicieron los Acuerdos de la Habana de manera personal ella solicitó a los negociadores que incluyeran a la primera infancia como un punto independiente y en ese sentido propender lograr en las zonas rurales fuera Atención Integral Universal en las Zonas Rurales, considera que con ésta frase, permite a la Comisión que pueda seguir trabajando con recursos dentro de todo el Desarrollo Rural, manifiesta que uno de los puntos prioritarios es la atención integral a los niños y niñas en primera infancia, indica que si hay un proyecto de Ley con el nombre de “Cuidado” éste no es necesario porque ya hay una Ley de Primera infancia y parte de la reglamentación que se está haciendo es para el sector rural y para el sector urbano y para todos los niños entre 0 y 5 años, es decir que no hay necesidad de crear una atención adicional, ya que como Comisión se está trabajando en cómo debe ser la atención en el rural disperso.

La Dra. María Cristina Trujillo señala que con Prosperidad Social se tienen focalizados los niños de zona rural dispersa y frente a lo expuesto por el Dr. Jiménez, señala que la Consejería para la Primera Infancia puede trabajar de manera articulada tanto con el Ministerio de Agricultura como con las demás entidades que forman parte de la Comisión Intersectorial.

En relación a lo anterior, el Dr. Jiménez señala que la Ley de primera infancia le da respaldo técnico y político en la gestión que adelantará el Ministerio de Agricultura en lo rural disperso.

La Dra. Alejandra Corchuelo, menciona que como DNP estuvieron trabajado una propuesta cuando se estaba revisando el SGP en el componente de primera infancia, sugiere que previamente al almuerzo que se tiene proyectado para el 7 de diciembre para este tema al cual asistirán, se debe dar una discusión previa, y resalta que la propuesta de cofinanciación que se presenta es una oportunidad de conocer cómo se podría dar en un contexto ideal por ejemplo empezar con el distrito y luego aterrizarlo con el resto de territorios, donde incluso propone se pueden mirar niveles de desarrollo municipal, ya que se tiene una tipología municipal distinta a la que viene manejando el Ministerio de hace mucho tiempo, que son unas tipologías por entornos de desarrollo y no como lo viene manejando Hacienda, lo que permite medir capacidad de gerencia y capacidad de gestión- recaudo de los municipios, aunque esta es parte de la discusión que se tiene que dar previo al almuerzo para este tema para llegar con una posición frente a lo hoy radicado respecto el SGP.

La Dra. María Cristina Trujillo, complementa lo anterior, considerando que esta discusión también se debe dar con el ICBF, menciona además que una de las experiencias exitosas que se han tenido con la Estrategia De Cero a Siempre es el aporte de la Sociedad Civil en general a la construcción de la Política.



Por su parte, indica que los lineamientos de la Estrategia mencionan que la responsabilidad de los niños, no es en el orden que siempre se plantean :nación – territorio y por último la familia, si no que la responsabilidad de los niños en su orden es la Familia, la región y por último el Estado, y es desde este sentido que para ella también se le debería dar a la reglamentación de la Ley, por ejemplo en el caso que exista la viabilidad en el caso el ICBF, existen los contratos de aporte, el compromiso de la sociedad civil y de las familias es muy importante y más en zonas rurales dispersas, ya que considera que lo que se tiene que hacer es recuperar el trabajo de las familias y de sus responsabilidades, más que un tema institucional.

En relación a ello, la Dra. Corchuelo recuerda el centro propuesto de la Política de Primera Infancia es el niño, y de ahí se activan las competencias de los garantes de derechos desde el Estado, dependiendo las características socio- económicas de la familia, mencionando que el Estado es el regulador que da lineamientos que deben acatar tanto públicos como privados. Indaga además a la SDIS sobre quienes son “vulnerables”, frente a los que la Dra. Liliana Pulido menciona que el indicador es corte 2014 Sisben de línea de pobreza.

La Dra. Constanza Gómez manifiesta que el Dr. Juan Carlos Buitrago del ICBF se encuentra desarrollando con Gobernadores y Alcaldes, en la misma línea que se está desarrollando con Bogotá, con el fin de revisar las alternativas distintas de articulación de la oferta y de financiación; sugiere que sería interesante que si en la reunión que se tiene planteada para el 7 de diciembre, Juan Carlos no puede estar pudiera acompañar alguien de su equipo para tener la oportunidad de articular a lo que se está haciendo con Gobernaciones y Alcaldes desde el ICBF. De igual forma, sugiere que si bien va a estar DNP, sería conveniente que pudiera estar también la Dirección del SNBF, quien es la otra entidad que está apoyando a la CIPI a pensar los temas de financiación.

Precisa en relación a los temas de zonas rurales lo que el Acuerdo de Paz establece es la Cobertura Universal con Atención Integral a los niños y niñas en Primera Infancia, mencionando que la iniciativa que tiene el representante Víctor Correa respecto de cuidado, estaría en este punto, y trascendería, ya que este tema no se agota solo en este aspecto.

Adicionalmente indica que con relación a los Acuerdos de paz relacionado con atención integral a primera infancia, se relaciona con lo que plantean es el compromiso:

- Para establecer modelos flexibles de educación preescolar básica y media que se adapten a las necesidades de las comunidades y del modelo rural con un enfoque diferencial.
- Realizar las proyecciones ya que en el Acuerdo de Paz, el compromiso no está solamente con los niños que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, sino con el Universo total de niños dándole prioridad a aquellos que habitan en zonas rurales dispersas.

Señala que el otro compromiso es asociado a cobertura universal con atención Integral es toda la construcción y reconstrucción, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa rural y la garantía educativa para la educación preescolar, básica y media.

Termina esta intervención señalando que los resultados del Censo Agropecuario para la CIPI son importantes, y que permiten hacer las proyecciones en primera infancia, infancia y adolescencia, precisamente frente a lo que se ha mencionado porque en el acuerdo de paz, el compromiso no está solamente con los niños y las niñas que están en alguna condición de vulnerabilidad sino con el universo total los niños y las niñas, dándole prioridad a aquellos que habitan en zonas rurales dispersas.



La Dra. Andrea Franco precisa el espacio que tiene la Dirección del SNBF en el proyecto de Ley de cuidado, la cual por mandato tiene que hacer los comentarios de todos los agentes del Sistema en los proyectos de Ley que tengan injerencia directa con la garantía de los derechos de los niños. Hace un llamado, manifestando que en el Comité Ejecutivo del SNBF, la CIPI tiene presencia, es decir que en este el espacio es en donde todos los sectores pueden dar sus opiniones frente al proyecto de Ley. Por su parte, pone a la disposición los espacios de este Comité, los cuales se llevan a cabo la segunda semana del mes de Diciembre, señalando que aún hay tiempo para recolectar esas opiniones y sugerencias.

La Dra. Alvarado menciona que de parte de la SED estarán en este grupo de trabajo la Dra. Lilias Flórez, de la SDH la Dra. Nubia y de parte de la SDIS el Dr. Diego Pardo y la Dra. Liliana Pardo.

La Dra. María Cristina Trujillo menciona que en la CIPI también está el Ministerio de Hacienda.

Se recuerda el compromiso de:

1. Reunión programada para el 7 de diciembre para revisar SGP y primera infancia
2. Antes de finalizar el año para revisar temas de primera infancia, para ver cómo se piensa la estrategia de incidencia que nutra la propuesta de SGP, pero también las que se relaciona por ejemplo con reforma tributaria, entre otros.

La Dra. Mónica Pineda, menciona que desde el equipo del Ministerio de Hacienda, hay personas que han venido trabajando el tema de SGP por lo que considera deberían ser invitadas a estas reuniones.

La Dra. Corchuelo menciona que dado que el almuerzo programado para SGP es general y el tiempo es corto es necesario llevar una propuesta de plan de trabajo, frente a lo cual la Dra. Constanza Gómez, propone que con el Dr. Jaime del DNP junto con los sectores de la Comisión puedan preparar este plan. Por su parte, frente a la segunda reunión, la propone para la semana del 19 de diciembre, para lo cual se coordinará la fecha con la SED y la SDIS.

Finalmente, se solicita al Dr. Jimenez que comparta el proyecto de Ley de cuidado.

Resultados del proceso de fortalecimiento de educación inicial a las entidades administradoras del servicio y de las unidades del servicio realizado en el marco del convenio de primera infancia

La Dra. Constanza Gómez, comparte que esta presentación responde a una solicitud que hace el Comité Ejecutivo del ICBF, y el objetivo es revisar los aprendizajes que se dieron en su implementación a fin de plantear el ejercicio de fortalecimiento de la mano del proceso de cualificación en la vigencia 2017-2018.

El Dr. Juan Carlos Buitrago inicia su intervención informando cómo avanza el proceso de contratación y unas alertas en el mismo, ya que la idea es que los que forman parte del proceso en la CIPI tengan la misma información.

Comparte que ha salido un primer proceso de contratación, en octubre, en el cuál se han realizado 3.128 contratos, apalancando con 227 mil millones de pesos y de vigencias futuras 2.1 billones de pesos informa que todo esto ya quedó listo en el mes de octubre del año. Con esto se contrató:

1. L atención en la Modalidad Comunitaria hasta el mes de julio del año 2018.
2. La atención en Hogares Infantiles hasta el mes de octubre del año 2017, y



3. La atención integral en los Centros de Reclusión hasta el mes de julio del año 2018.

Señala que en el Segundo proceso de contratación está avanzando en todas las regiones del país, y con este se va a contratar la modalidad Institucional y la modalidad Familiar, la cual inicia desde el 15 de diciembre del año 2016 hasta el 15 de diciembre del año 2017 en la cual esperan contratar 1.6 billones de pesos que incluye todos los niños y niñas que se están atendiendo actualmente para que tengan continuidad menos los niños y las niñas que son atendidos a través de los entes territoriales, ya que esos contratos no se realizaran con vigencias futuras si no que firman en enero, menos los niños que transitan el siguiente año al sistema educativo, es decir los niños que transitan de la modalidad institucional y familiar al sistema educativo en esta contratación el ICBF no los va a reemplazar y son 108 mil niños, señala que esa es la alerta que se está generando en todos los territorios, ya que al no ser reemplazados (108 mil niños) desde ya significa que hay Unidades de Servicio que va a cerrar, agentes educativos a los cuales no se les va a contratar desde enero, y es por ello que es importante que como CIPI se esté coordinado.

Enfatiza que todos los niños que están siendo atendidos este año continúan siendo atendidos el año entrante excepto los que transitan al sistema educativo e informa que los cupos que dejan los niños que transitan al sistema educativo (108 mil) van a ser reemplazados el próximo año, después de ser aplicados criterios de focalización, ya que es probable que una vez efectuado este ejercicio existe la posibilidad que cambien las coberturas en las distintas regiones, por ejemplo puede salir que haya más necesidades de atención en Vichada que en Barranquilla, lo cual va a cambiar la cobertura país y es probable que las unidades que se cerraron de pronto no se van a volver abrir el próximo año. Esto ha generado ruido y la explicación que se ha dado técnicamente es la expuesta. La idea es organizar, cada regional tiene lista de espera y las está subiendo a un sistema, el cual va a ser cruzado con el equipo de Prosperidad Social para volver a organizar a focalización y decirle a las regionales que cupos va a tener.

Menciona que para reemplazar los 108.000 niños y niñas con los recursos que se tienen actualmente se tiene capacidad de empezar a reemplazarlos a partir de agosto de 2017, lo cual va a permitir jugar con el flujo de caja, y empezar por ejemplo en algunas regiones en Febrero a reemplazar los niños y niñas, ya que el argumento no se da desde el déficit presupuestal si no desde el proceso de focalización que se está planteando.

La Dra. María Cristina Trujillo sobre lo expuesto que es importante hacer el esfuerzo porque las regiones aporten el máximo, y de ahí se podría aumentar la cobertura. En relación a ello, el Dr. Buitrago manifiesta que se están reuniendo con los Gobernadores y Alcaldes interesados, identificando cuanto presupuesto tienen.

La Dra. María Cristina Trujillo, manifiesta que esto es importante, ya que con la Ley de Primera Infancia se le asignan a los Alcaldes con unas obligaciones permanentes por lo que sugiere que parte de sus recursos sean destinados a la Atención Integral a la Primera Infancia.

La Dra. Amalia Peña Russi agrega que todo lo expuesto genera una alerta en el SSNN frente al reporte de la meta de atención Integral, ya que desde ya se está viendo dentro de la mesa del Sistema de Información como va a ser el cierre de la vigencia 2016, por lo que se dio n este corte en la información con esta contratación con los nuevos contratos, Menciona que hasta el momento no se tiene información de cómo están con el reporte de cierre de la vigencia.

En relación a esta intervención el Dr. Buitrago menciona que es necesario revisar, no obstante la Dra. María Cristina Trujillo, menciona que si el asunto es reportara atención 2016, los niños y niñas quedaron atendidos, lo que pasa es que para la vigencia 2017 unos de los atendidos pasan al sistema educativo.



La Dra. Ana María Nieto menciona que el compromiso con la atención es hasta que los niños y las niñas tienen 5 años 11 meses, es importante darle importancia a la estrategia de Transición Integral es importante que se continúe y que se expanda para garantizar Atención Integral Universal a los niños y niñas menores de seis años, por lo sugiere que si se va a garantizar atención integral desde el sector educativo, estos podrían ser contados en la meta, pero para eso se necesita continuar con la estrategia. Indica en cuanto a lo expuesto que lo que están haciendo las regiones en el sector educativo que hasta hace algún tiempo era impensable hoy en día es una realidad y hace el llamado a pensar cómo se puede garantizar Atención Integral en el Sector Educativo, es decir no pensar sólo en Transición Integral sino en Prescolar Integral y por esos señala que la discusión del SGP es tan importante.

El Dr. Juan Carlos Buitrago aclara que los 108.000 niños y niñas atendidos aunque transiten al sector educativo lo harán solo hasta el 2017, y son meta del 2016, para lo cual se encuentran en el sistema “Cuéntame”, es decir que para el 2016, no se afecta. Comenta que el Cuéntame se modificó y ahora se tiene la posibilidad de tener una pre matrícula.

La Dra. Trujillo enfatiza que los niños que transitan al sistema educativo hay que garantizar su continuidad en el mismo porque es ahí donde se evidencia la deserción más alta, sugiriendo que este tema sea integrado al SGP para garantizar los recursos de atención de éstos 108 mil niños y niñas, ya que como está el tránsito o se puede garantizar la atención integral a estos niños y niñas

En relación a ello, la Dra. Corchuelo, menciona que esto es parte del debate que se debe dar en los temas de financiación, y de priorización si se tiene cubierto todos los años de primera infancia, por ejemplo es una decisión del Ministerio de Educación que va a priorizar, y si los temas de primera infancia van a ser prioritarios, ya que con la Ministra Gina no se dio esta prioridad. En relación a lo anterior, la Dra. María Cristina Trujillo comparte que se tendrá una reunión con la Ministra de Educación el 16 de diciembre, en donde uno de los temas será este que se está tocando.

La Dra. Ana María Nieto, reitera que ya que desde los cuatro años se cuenta con niños en el sistema educativo y es importante garantizar la atención integral, por eso la importancia de dar este debate y garantizar su atención.

El Dr. Buitrago retoma su exposición señalando que una vez se hizo el proceso del convenio 2016, se contrataron los aliados, y se definieron las diferentes fases con las que cuenta en el proceso de Fortalecimiento:

- La primera es la fase de planeación, la cual consiste en focalizar cuáles son las Entidades Administradoras del Servicio, que se van a fortalecer, contratar y cualificar talento humano.

En este punto la Dra. Constanza Gómez expresa lo siguiente:

- El tema de fortalecimiento se trajo al marco de la Comisión Intersectorial porque fue una solicitud del Consejo Directivo del ICBF a la Comisión de poderlo incorporar esto en el marco del convenio de Primera Infancia y por eso se muestra en la CIPI.
- Además de mostrarlo en esta instancia también se sugiere presentarlo en el marco del Consejo Directivo del ICBF.

En relación a lo anterior, los asistentes de la presente CIPI estuvieron de acuerdo.

El Dr. Buitrago comparte que éste ejercicio se realiza con el apoyo de expertos que visitan cada Unidad de Servicio, Entidades Prestadoras de Servicio para avanzar en el proceso de Fortalecimiento y que el proceso de planeación se demoró un poco, ya que se escogieron las unidades de servicio y se explicó el proceso que se iba a implementar en las regiones en las unidades de servicio, el cual partió de reconocer lo que está pasando con los niños y las niñas y luego a generar de manera conjunta acciones que permitan mejorar las interacciones pedagógicas, entre otros que permita



potenciar el desarrollo integral. Explica que una vez se hace esta fase de planeación, llegan los equipos y se inicia el proceso de fortalecimiento.

Explica que lo que se hace desde fortalecimiento es cualificar por ejemplo con los agentes educativos, y con el resto del talento humano que implementa los diferentes componentes de la atención, y luego in situ se acompaña el proceso de atención desde la práctica.

Este ejercicio tiene un proceso de monitoreo y evaluación, ya que los expertos llegan a la unidad de servicio y hacen una medición de las condiciones de calidad y a partir de ello se hace una lectura y oportuna de mejora se organiza un plan de fortalecimiento, y al final se vuelve a aplicar el instrumento el cual permite identificar que se mejoró a partir del proceso.

Menciona que el proceso de fortalecimiento ha tenido una evolución, recuerda que se inició en el 2015, y en el 2016 se llegaron a más Unidades de servicio, y se estandarizó el proceso mediante una guía de fortalecimiento. Comparte que desde ya se está repensando el proceso para el 2017, por ejemplo con los mismos recursos hacer más cosas, por lo cual se convierte en un reto.

La Dra. Trujillo frente a lo expresado solicita que lo más importante es poder mostrar que es lo que realmente se está logrando con este esfuerzo de Fortalecimiento.

La Dra. Constanza Gómez, complementa la presentación, mencionando que es importante compartir que para el año 2015 se llegó a 19 regionales a 1022 EAS, a 1670 UDS y a 448 Municipios y en el año 2016 se ha llegado a 33 regionales, a 837 EAS, a 2251 UDS, a 484 Municipios y a 187 Municipios de Paz.

Indica que se genera una reflexión de fondo y que en este momento está siendo revisada por el equipo técnico del Dr. Juan Carlos Buitrago, y es que se están dirigiendo 40 mil millones de pesos como Inversión total para este ejercicio, la cual es una inversión muy alta para las coberturas que se están teniendo, Inversión por regional 1200 millones de pesos y la Inversión por UDS de 17 millones de pesos.

Comenta ganancias:

* La Guía de Implementación que antes no existía, antes se contrataba a los socios ejecutores, y cada quien hacia su guía con sus propias orientaciones. Ya con base en esta Guía de Implementación que se construyó con el equipo técnico de la Comisión se orienta la implementación del proceso. Se creó un portal web verificando que aspectos se puntúan un poco en los asuntos de fortalecimiento en el marco de éste Convenio que permite que cuando se haga la Caracterización de cada UDS que tiene información general, pueda sacar información de la caracterización por los componentes de calidad de la Educación Inicial que es donde está todo el tema administrativo, todo el proceso pedagógico, todo el tema de salud y nutrición, entre otros.

Alude que del registro de la Caracterización se puntúa y se saca un Plan de Fortalecimiento, luego un plan de acompañamiento, y un monitoreo. Menciona como ejemplo como sale el instrumento de caracterización, por ejemplo en el tema de lo Familiar e Institucional se realiza Caracterización en el grupo de familias y cuidadores sale en sien color verde lo que se ha hecho y en no en color rojo, siendo esa es un poco la lógica de ese tablero de control. También señala se pueden ver los componentes de calidad de la educación inicial: familia, comunidad y redes, salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambiente educativo y protector, proceso administrativo y de gestión, y transformación de



espacios. Así las cosas cuando es revisada esta información el color rojo señala las alertas y el color verde señala que el tema está fluyendo.

* Informa que luego sigue la Estrategia de Movilización señala que teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, se requiere un proceso continuo que genere transformaciones duraderas, ya que hay que volver esta Estrategia de Fortalecimiento un asunto vinculante y no que se modifique cada vez que haya un cambio en la Dirección de Primera infancia en el ICBF o en la Dirección General del mismo. Sugiere debe haber un empoderamiento de los referentes locales, una caracterización como un proceso de auto-reconocimiento. Indica de igual manera que el Convenio tuvo una duración de 5 meses pero que este proceso de fortalecimiento requiere como mínimo un proceso de 8 meses.

* Comparte, en cuanto a las condiciones de Calidad del componente de Familia, Comunidad y Redes explica en qué departamentos las condiciones de calidad se evidencian que no se están cumpliendo las condiciones de calidad: en los departamentos de Sucre, Tolima, San Andrés y Vichada, enfatiza que si bien es cierto éste no es un ejercicio de supervisión sino un ejercicio de caracterización que busca acciones de mejora, se ha encontrado que esta situación que es crítica en estos departamentos.

En el componente de Salud y Nutrición indica que se evidencian departamentos críticos son Córdoba, Sucre, San Andrés, Amazonas y Vaupés.

En el componente de Proceso Pedagógico señala que la situación está crítica en los departamentos de Sucre, San Andrés, Meta, y Vichada.

En el componente de ambientes educativos y protectores el cual no solo tiene que ver con dotación sino también, cómo conciben los maestros, maestras y agentes educativos toda la apuesta pedagógica en relación con los espacios enriquecidos, se evidencia que la situación esta crítica en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Sucre, Bogotá, Cundinamarca, Cauca, San Andrés, Casanare, Guainía, Vaupés y Vichada.

En componente de Ambientes Educativos y Protectores indica que hay dificultades en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Bogotá, Cundinamarca, Vichada, Amazonía, Antioquia, Casanare y Guainía.

En el componente de Talento Humano son reiteradas las alertas en los departamentos del Sucre, San Andrés y Vichada. Frente a lo presentado manifiesta que esta información es importante para focalizar y priorizar esfuerzos en estos territorios, que si bien es cierto esta información no es en el 100% de las EAS y UDS si se evidencian alertas reiteradas en los departamentos de San Andrés, Vaupés, Vichada y Sucre.

La Dra. María Cristina Trujillo, manifiesta que cuando se hacen estos esfuerzos tan grandes, y están dando resultados concretos, son insumos para la priorización.

El Dr. Juan Carlos Buitrago manifiesta que como Comisión es importante juntarse por ejemplo para elaborar desde asistencia técnica un Plan de Asistencia Técnica para saber cómo se va a llegar para a incidir en los departamentos que tienen alertas y mejorar los Componentes de Calidad.

La Dra. Ana María Nieto complementa lo anterior, informando que es importante aprovechar las herramientas que se han hecho, por ejemplo desde lo Pedagógico en el Modelo de Acompañamiento Situado ya se va a tener listo para el próximo



año, precisa que la tarea pendiente es mirar cómo esas herramientas que se han desarrollado concurren con la Estrategia de Fortalecimiento.

La Dra. Constanza Gómez continua con su intervención compartiendo para quienes son nuevos en la Comisión, los seis componentes de educación inicial que se tienen en el marco de las modalidades de educación inicial: son los anteriormente mencionando e informa que el ejercicio de fortalecimiento que se llevó a cabo fue solamente para la UDS en las modalidades del Instituto, se evidencia que en el componente de Familia, Comunidad y Redes los rojos son aquellas UDS que mayoritariamente tiene acciones de mejoramiento en este tema. Hace el llamado y reitera que esto no es una calificación, no es un ejercicio de supervisión, sino una herramienta para plantear puntos de partida para realizar el Fortalecimiento, señala como se evidencia que se encuentran en color verde los departamentos de Caldas y Risaralda. Enfatiza en el tema que donde se ha visto que el tema de educación inicial fluye es porque quienes coordinan los CDIs trabajan en las modalidades no se quedan únicamente en la atención de los niños sino que articulan su quehacer por ejemplo a los Consejos de Política social y a otros actores del territorio para poder movilizar y gestionar oferta y mejor atención en el marco de la atención integral para los niños.

En el componente de nutrición está mencionaba anteriormente, los departamentos de Sucre, Córdoba, San Andrés, Amazonas y Vaupés. Frente a esto la Dra. María Cristina Trujillo indaga sobre la participación del Ministerio de salud en la CIPI, a fin que tengan presente en su gestión está información.

En relación a estos hallazgos, la Dra. Corchuelo manifiesta que le preocupa que se esté presentando de esta manera, reconoce que es un buen insumo, pero por ejemplo que decir que Sucre tiene dificultades en transformación de espacios, ya que puede ser que justo a las UDS que se fue a fortalecer requieren fortalecimiento, pero justo a la que se fue a la Guajira y se fortaleció la UDS que estaba bien, y se generaliza que en ese departamentos cumplen con las condiciones de calidad. Sugiere que sea de manejo interno para la CIPI y no por ejemplo para la presentación del Consejo Directivo.

En relación a lo anterior, el Dr. Buitrago enfatiza que esta información de fortalecimiento fue cruzada con la información de Supervisión.

La Dra. Ana María Nieto menciona que esto da para seguir avanzando en el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual si podría dar información más certera, respecto de las condiciones de calidad.

La Dra. Constanza Gómez hace el llamado a no solamente apostarle a iniciativa que ha venido liderando el MEN con medición de Calidad sino que precisamente en el marco del Sistema de Gestión de Calidad en la Educación Inicial, enfatiza que hay un elemento fundamental y es la Estrategia de Fortalecimiento y Cualificación, ya que si no se genera que esto sea vinculante, que quede organizado, que sea una Estrategia Nacional de la Política, no solamente del ICBF, sino del MEN, de COLDEPORTES, del Ministerio de Cultura, en fin de todas las Instituciones que tienen apuestas en ese sentido, se van a seguir teniendo dificultades así exista la medición de la calidad.

Resalta que una tarea que tiene la Comisión es precisamente contar el año que viene con una Estrategia clara ya que es el año (se puede decir de cierre) de Gobierno y se hace imperativo el tener clara la estrategia para garantizar la sostenibilidad de la misma. Informa que en el componente proceso Administrativo y de Gestión se evidencia que en el marco de las UDS que se trabaja, San Andrés tiene varios asuntos en términos de los componentes de calidad que fortalecer. Comparte que es necesario revisar cómo se deben presentar los resultados.



El Dr. Buitrago para terminar concluye en el momento actual el ICBF se está pensando el proceso de fortalecimiento 2017, mejorado, retomando instrumentos que ya tiene el país en el marco de la CIPI. Y optimizando los recursos, menciona que el reto que se tiene es materializar el convenio a partir de enero del año entrante.

En relación a ello, la Dra. Constanza Gómez manifiesta que en este momento el convenio actual se encuentra en prórroga y luego si nace el nuevo Convenio.

Proceso de construcción del decreto de educación inicial 2016 y posición técnica, jurídica, financiera y de arquitectura institucional del ICBF y del MEN frente a la competencia de inspección, vigilancia y control.

La Dra. Constanza Gómez manifiesta que se ha venido trabajando intensamente en este tema, inicialmente informa que desde la Coordinación se empezó un trabajo intersectorial, pero dada las posiciones institucionales que tenían el ICBF como el MEN se tomó la decisión de tratar de resolver en acompañamiento con la coordinación de la Comisión esas posiciones, luego se sumaron a Prosperidad Social y al DNP, señala que ya se cuenta con un texto del decreto y se cuenta también con una propuesta inicial de trabajo tanto del MEN como del ICBF para ver los impactos en arquitectura institucional, financieros, jurídicos, técnicos que implica para los entes territoriales, ya que no es solamente sacar un decreto sino que adicionalmente se está trabajando en el instrumento y las condiciones de calidad de la Educación Inicial, que más allá de esta decisión esta es una tarea que como CIPI se debe hacer.

Precisa que la propuesta entonces para la presente CIPI, porque hubo una reunión la semana anterior a la sesión entre el ICBF y el MEN, respecto de es sobre quién va a tener la competencia de Inspección, Vigilancia y control, explica que había una propuesta en que esta sería una tarea compartida entre el ICBF (IBC para sus modalidades de educación inicial) y el MEN (IBC para el resto de modalidades y nivel preescolar donde se presta la educación inicial tanto público como privado). Indica también que hay que darle celeridad al tema ya que teniendo en cuenta la Ley tanto el decreto de cofinanciación y financiación, sistemas de información, como el decreto de educación inicial, deben estar sancionados en el mes de febrero de 2017.

La Dra. Ana María Nieto en este sentido indica que se había avanzado a un acuerdo entre los técnicos en esta división en donde ICBF se encargaría de sus operadores y más que el MEN el sector educativo a través de las Secretarías de Educación Certificadas se encargarían de los demás operadores. Pero cuando llegó ésta propuesta a las oficinas jurídicas del Ministerio y en el despacho; se señala que el criterio por el cual se habían dividido las competencias, no es un criterio objetivo porque estaba directamente ligado a la contratación, lo cual jurídicamente se convertía en un problema porque se estaría violando el debido proceso.

Por lo anterior, ha habido una conversación entre el Viceministro del MEN y la Subdirectora General del ICBF, quienes les pidieron realizar una propuesta, la cual fue presentada por el MEN al equipo técnico del ICBF el día de ayer, los cuales la están examinando, y el día lunes se espera contar con una reunión para llegar a un acuerdo que permita tener claridad en las funciones con un criterio objetivo.

El Dr. Buitrago precisa que aún no se ha encontrado el criterio objetivo para definir cuales UDS y a cuáles EAS el ICBF le otorgaría licencia y a cuáles el ente territorial se las daría. Informa que lo que el equipo en este momento se encuentra haciendo buscando el criterio objetivo o simplemente las licencias de funcionamiento las darían los entes territoriales y la Inspección, Vigilancia y Control la seguiría haciendo el ICBF con las UDS con quienes contrata, y los entes territoriales realizarían la Inspección, Vigilancia y Control del resto.



La Dra. Trujillo, indaga sobre si las entidades territoriales hacen Inspección, vigilancia y control, frente a lo que se le responde que si a través de las secretarías de educación certificadas. El Dr. Buitrago menciona que frente a esto no hay discusión porque el ICBF sigue haciendo lo que está haciendo, el problema está en las licencias, para lo cual se van a poner de acuerdo hasta el lunes 5 de diciembre, si no encuentran criterio objetivo para que el ICBF pueda dar licencias se lo dejarán a los entes territoriales.

La Dra. Corchuelo indaga si el Decreto de Educación Inicial lleva el IVC (inspección, vigilancia y control) o es sólo inspección y vigilancia y se saca control.

La Dra. María Cristina Trujillo analiza en cabeza de quien debe quedar el otorgamiento de licencias, si es conveniente a nivel territorial o nacional.

El Dr. Juan Carlos Buitrago menciona un ejemplo de los 480 hogares infantiles que hoy no cumplen, ya que esto cuesta 1.5 billones y no se tiene ese dinero, entonces la licencia la da el territorio y seguramente no se la va a dar porque no cumple el criterio de sismo resistencia. Es por eso que se propone crear una segunda instancia que es el MEN que puede dar la licencia, ya que se necesita que el Hogar infantil funcione.

La Dra. Corchuelo indaga si se pueden quitar licencias, frente a lo que la Dra. María Cristina Trujillo manifiesta que no cree que se pueda quitar. En relación a ello, el Dr. Juan Carlos Buitrago menciona que un asunto es la licencia y otro es el contrato, así que puede tener licencia pero no puede tener contrato.

La discusión del grupo gira alrededor de si un operador no cumple con las condiciones de calidad, pero un ente territorial decide continuar con la licencia de operación si esta segunda instancia se puede quitar la licencia otorgada por el ente territorial. La Dra. Ana María se compromete a preguntar esto con los jurídicos.

La Dra. Corchuelo manifiesta que a ella le gusta lo que está haciendo la Superintendencia Nacional de Salud está haciendo en el modelo de inspección, vigilancia y control porque es un modelo de supervisión está basado en riesgos similar a lo que tiene la Superintendencia Financiera pero combinándolo con el riesgo en salud que es el riesgo número 1 que es el que tiene que medir la superintendencia en salud más allá del financiero, es decir recupera la lógica de IVC, porque lo que le pasaba a la Superintendencia de Salud es que solo intervenía cuando ya no había nada que hacer, ya que no tenía mecanismos preventivos, ya que existen tres etapas: prevención, acompañamiento y sanción. Es así como propone que para el presente ejercicio se tengan mecanismos en las tres etapas para acompañar a los entes territoriales para que la prestación del servicio, así como también pensar en tener una Superintendencia para los temas de educación

La Dra. Constanza Gómez a partir de la propuesta mencionada manifiesta que hasta donde ella se quedó en la discusión se venía trabajando en el decreto de educación inicial ya que el ICBF tiene unas competencias según el código de infancia y adolescencia Ley 1098 de hacer este ejercicio de IVC sobre los servicios del SNBF y el MEN tiene otras competencias legales para todo lo que tiene que ver con educación. Se había llegado a un acuerdo, que ha sido el punto de tensión para no expedir el decreto y es quien hace el ejercicio de IVC. Por lo anterior se llegó al acuerdo que el ICBF realizaría IVC sobre sus modalidades y el MEN sobre todo lo demás. Frente a eso, el Dr. Juan Carlos Buitrago menciona que eso se mantiene, sin las licencias.



La Dra. Constanza Gómez manifiesta que como Estado no se puede seguir en esta discusión por más tiempo, entendiendo que técnicamente ha existido la voluntad, sin embargo ha habido otros factores que no han permitido avanzar y termina su intervención, solicitando la fecha en que se va a tener la decisión al respecto.

Expresa la necesidad de responder a lo que el país está necesitando ya que ICV no solo implica la parte legal sino también por decisiones financieras y de arquitectura institucional de cada sector, ya que por ejemplo la Dirección de Primera Infancia tendría que tener recursos para acompañar por ejemplo a las Secretarías de Educación certificadas en esta tarea y oriente y acompañe lo que viene ahora con esta propuesta. Enfatiza que esto no es solo un ejercicio de revisión técnica y jurídica, ya que como instituciones se debe revisar, que equipos de trabajo hay que tener en las direcciones regionales, que equipos de trabajo hay que generar a nivel territorial y nacional, tanto en el MEN como en el ICBF, y lo otro es qué condiciones técnicas, enfatiza que no se puede expedir un decreto sin que se cuente con toda la claridad de ese universo.

La Dra. Ana María Nieto sobre lo expuesto reitera que la decisión a la que se había llegado no es viable desde el punto de vista jurídico, señalando que no se puede dividir, es decir si el ICBF va a asumir competencias, las debe asumir sobre todos los operadores no puede asumirlo solamente para los que contrata, por lo anterior indica que la discusión es o queda todo en el ICBF o queda todo en el MEN, o se dividen las tareas, es decir, que la Licencias queden todas en el MEN y la IVC en el ICBF. Enfatiza que el criterio no puede ser el contrato.

La Dra. María Cristina Trujillo menciona que el esfuerzo que se está haciendo para el banco de oferentes se tenga en cuenta, y fortalecer los criterios para que se registren y ser muy estrictos con esto, donde primen las condiciones de calidad. La Dra. Corchuelo propone revisar que la licencia esté atada al registro.

En este sentido se deja como compromiso que al 5 de diciembre se tiene una decisión frente a este asunto, y se continúa con el borrador de decreto.

El Dr. Jaime Vizcaino, menciona que un asunto importante que se trató en el CTA fue que el preescolar no podría orientarse sobre los lineamientos de educación inicial porque esta no está reconocida como un ciclo educativo, mencionando que la sugerencia para el caso de preescolar es no decir que se rige por los lineamientos de educación inicial si no sacar unos lineamientos de preescolar cuyo contenido sería el de educación inicial. Esto para avanzar en la discusión. En relación ello, los presentes están de acuerdo con la sugerencia.

Aprobación del procedimiento de gestión de alertas del sistema de seguimiento niño a niño.

La Dra. Constanza Gómez, menciona que más que ver el reporte, el MEN ha venido construyendo con las instituciones de la CIPI como gestionar las alertas con sus instancias territoriales y lo que se ha visto en el CTA es el procedimiento, para lo cual la Dra. Amalia Russi presentará una síntesis del procedimiento acordado y aprobarlo en la presente Comisión para empezar a aplicar. La única observación que la Dra. Gómez hace es sobre en cuantos entes territoriales se está en la capacidad de poderlo hacer, pero es una precisión que aclara que se puede dar antes que arranque el 2017.

La Dra. Amalia Russi inicia su intervención indica que todo el proceso se trata de poder organizar las acciones en territorio para lograr el cumplimiento de las atenciones de los niños y niñas, para ello identificaron los actores que están involucrados desde cada una de las entidades, para lograr esa gestión, determinar cómo esos actores van a realizar, los mecanismos de seguimiento que se van a tener para esa gestión y que al final se generen las acciones que efectivamente logren el cumplimiento de las atenciones de los niños y niñas. Señala como fue el proceso:



Identificar Quiénes y Cómo Manifiesta que por el momento se encuentran en la etapa de generar al interior de cada una de las instituciones los actores que se identificaran y que efectivamente cada una de la entidades genere esos procesos que formalicen las responsabilidades a cada uno de éstos actores para al final dar todas la acciones adecuadas y oportunas para garantizar las atenciones de los niños y niñas. Parte de la implementación del SSNN en los territorios y que debe ser esas herramientas que como bien lo dicen los objetivos del SSNN, es alertar a las instituciones sobre esos procedimientos para garantizar las atenciones.

Informa cuales son las atenciones que cada una de las entidades debe gestionar en los territorios por ejemplo en el caso de Salud a través de las Coordinadoras de Salud Infantil, las Coordinadoras PAE Municipales y Departamentales y las Coordinadoras de Salud maternas; estas son la atenciones involucradas en salud, e informa que en el procedimiento se encuentra cuales son la actividades que van a tener que hacer y señala que tendrían una primera verificación en territorio de la información disponible que hay disponible localmente, por un tema que todos conocen que son los rezagos de información que tiene el Ministerio de Salud, por lo que las actividades planteadas es que : primero se realice una verificación de la información que hay en territorio y de allí se generen las acciones que en articulación con los demás integrantes de las mesas intersectoriales de infancia, adolescencia de los territorios, se logre efectivamente la afiliación, la vacunación, los controles de crecimiento y desarrollo.

Detalla que hay una tercera tarea que es hacer la actualización de las bases de datos nacionales, es decir, como desde el territorio de hace la actualización de las bases de datos a nivel nacional y para terminar informar a la mesa, ya que una de las inquietudes que ha surgido en todas las entidades es: cómo se logrará documentar esa gestión porque los territorios adelantan sus acciones, pero el espacio donde se va a documentar toda esa gestión son las mesas de infancia Adolescencia y Familia para que al final algo que se ha venido trabajando en diferentes reuniones con el SNBF es que en los Consejos de Política Social se evidencie también la gestión que cada una de las entidades realiza.

Detalla que desde el MEN se tiene la gestión de lo que corresponde al paso grado transición, con las rutas ya definidas en equipo con Prosperidad Social y con el ICBF sobre cómo serán las acciones que se adelantan en los territorios para ésta gestión para el paso al grado transición.

Continúa informando que se tienen los procesos sobre Transición Integral, que lo que se está revisando son los componentes de proceso de formación a Familias y seguimiento nutricional. Con relación a lo expuesto manifiesta que lo que se contrate con los operadores para esta atención integral hay que hacer la gestión con estas alertas, así como informar a la mesa sobre las acciones realizadas.

Menciona que existe un documento donde se detalla cómo se generan las alertas y como se hace la gestión, agrega que desde el ICBF, se tiene muchos actores y actividades y es que desde cada una de las regionales del ICBF ellos manejan unas mesas internas, comités regionales, donde el Coordinador de planeación y sistemas regionales es quien va a tener acceso al sistema para generar las alertas y generar en esas mesas el Plan de Acción para la gestión de esas alertas, luego a través de los Supervisores del Contrato, se debe hacer el requerimiento a la Entidades Administradoras para que efectivamente gestionen las atenciones y nuevamente al final haya una actualización de la información en el sistema, para que éste llegue al SSNN y está también la actividad de informar a las mesas sobre las acciones realizadas. Precisa cuales son las alertas que cada una tendría que gestionar, es decir, cual es la responsabilidad de gestión de cada uno de los sectores.



En cuanto al SNBF, indica que es uno de los roles que al final va a permitir tomar desde las mesas de infancia y adolescencia, y desde los informes de Consejo de Política Social cual fue la gestión realizada, el referente del SNBF es quien ayudaría a que en las mesas intersectoriales de los departamentos y municipios el tema, esté como un tema permanente en las agendas tanto de las mesas como de los Consejos de Política y que también por medio de éstos informes el tema llegue a nivel nacional por medio de los informes que presentan para llegar a conocer cuál fue la gestión que se realizó frente a las atenciones.

Manifiesta que existen unas actividades que se plantean para los entes territoriales que son desde las Secretarías Técnicas de las mesas intersectoriales y desde los Consejos de Política Social.

Bajo este entendido precisa que este primer momento se ha tenido un proceso de acompañamiento desde el MEN y desde los gestores territoriales que se tiene para la construcción de la RIA, hace el llamada a que desde los territorios de apropien del proceso y que cada uno empiece a hacer uso del Sistema como esa herramienta que les permita tener la información del estado de la política que ellos están implementando desde sus planes de desarrollo.

A partir de la propuesta mencionada las Secretarías Técnicas desde las mesas intersectoriales se plantea como actividades que detallen que sea un tema permanente en la agenda, para que en las mesas cada una de las entidades presenten e informen cual fue la gestión que se realizó y que allí quede documentada toda esa gestión que de pronto era la alerta de cómo visibilizar como fue lo que hizo cada uno frente a esa gestión.

También desde la mesa garantizar que desde los Consejos de Política Social se incluya el tema como parte de la agenda y en los informes y que desde el SNBF se canalice también esas necesidades de asistencia técnica en los territorios al respecto de la implementación del Sistema de Información.

Señala que desde COLDEPORTES, se tiene el actor Promotor Lúdico municipal o departamental, quien tiene incidencia en los municipios donde se está desarrollando la Estrategia de Recreación, en esa lógica COLDEPORTES en coordinación con el coordinador de recreación del departamento o municipio verificará cuales son las acciones que hay en el departamento o municipio, respecto a las atenciones que se trabajan con COLDEPORTES y es que los niños y niñas accedan a espacios lúdicos y recreativos adecuados, e igualmente éste promotor o coordinador de recreación en la mesa de infancia debe presentar cuales son las acciones que ha realizado para garantizar ésta atención.

Comenta que se tiene una gestión desde el nivel nacional que tiene que ver con las dos atenciones que son: el Talento Humano Cualificado y las Colecciones de Libros que se ofrece desde el ICBF, el Ministerio de Educación, Cultura y Coldeportes, lo que se planea para esta atención es que haya una tarea conjunta desde el nivel nacional por ejemplo para hacer la focalización de estos procesos de cualificación que se adelantan y lo que se relaciona con el reporte al SSNN

Informa que existen en: Niños y niñas que asisten a UDS con talento humano certificado en procesos de cualificación hay que:

- Revisar en conjunto las necesidades de cualificación de talento humano, teniendo en cuenta el reporte de alertas generado por el SSNN.
- Focalizar procesos de cualificación conjuntamente.
- Adelantar las acciones que se requieran para lograr la cualificación de la totalidad del talento humano.
- Adelantar las acciones que se requieran para lograr el adecuado y oportuno reporte de la cualificación del talento humano al SIPI.



- Informar a la mesa de sistemas a nivel nacional las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento de las atenciones

Niños y niñas con acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados hay que:

- Revisar en conjunto las necesidades de dotación de unidades de servicio, teniendo en cuenta el reporte de alertas generado por el SSNN.
- Focalizar la entrega de dotación conjuntamente.
- Adelantar las acciones que se requieran para lograr la dotación de la totalidad de las unidades de servicio.
- Adelantar las acciones que se requieran para lograr el adecuado y oportuno reporte de la dotación entregada en las unidades de servicio.
- Informar a la mesa de sistemas a nivel nacional las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento de las atenciones.

Complementa informando que al final se encuentran quienes son los usuarios que van a acceder al sistema desde:

- ICBF: el usuario que podrá ingresar al sistema para generar las alertas es el coordinador de planeación y sistemas regional, el referente de primera infancia nacional y el Asesor SNBF Nacional.
- COLDEPORTES: el usuario que podrá ingresar al sistema para generar las alertas es el Promotor lúdico municipal y el Referente de primera infancia nacional.
- Ministerio de Cultura: el usuario que podrá ingresar al sistema para generar las alertas es el Referente de primera infancia nacional.
- Ministerio de Salud: el usuario que podrá ingresar al sistema para generar las alertas es el Coordinadora PAI municipal y departamental (Nacional), Coordinadora de Salud Infantil municipal y departamental (Nacional) y los Referentes de Aseguramiento municipal y departamental.
- Ministerio de Educación: el usuario que podrá ingresar al sistema para generar las alertas es el Líder de Educación Inicial o Cobertura municipal y departamental, y el referente de primera infancia nacional.

Frente a lo presentado, los asistentes hacen aprobación del procedimiento de gestión de alertas del sistema de seguimiento niño a niño y la Dra. Constanza Gómez manifiesta que se pone en marcha y se realizarán ajustes con la aplicación.

VARIOS:

Propuesta de educación inicial flexible para zonas rurales

La Dra. Ana María Nieto informa que desde el MEN y con la Coordinación de la CIPI se ha venido explorando como desarrollar un modelo flexible pero sobre todo itinerante, y cómo se compagina con la Modalidad Familiar del ICBF, y para ello se ha contado con la asesoría de un grupo de expertos internacionales, un profesor de la Universidad de Yale, un profesor de la Universidad de Londres, Raquel Bernal de la Universidad de los Andes, y Martha Rubio del BID), con los cuales se han desarrollado distintas conversaciones, tratando de pensar cómo funcionaría éste modelo para lo cual ya se tiene una propuesta de dos páginas, sin embargo enfatiza que se hace necesario articular con el ICBF, ya que se realizó una reunión con los equipos técnicos en la que se habló de una Estrategia de Nutrición que está pensando en llegar a lo rural disperso. Señala que el siguiente paso es mirar cómo estas dos propuestas van a combinarse en una sola.

La Dra. Constanza Gómez, complementando lo anterior expresa que una de las cosas que se está llevando a cabo con la Consejera, es gestionar recursos para poderlos dirigir a la atención de niños y niñas en zonas rurales, en ese sentido se tiene un Plan de Acción que se construyó en las 4 líneas de la Política de Primera Infancia y en lo que tiene que ver con



Cobertura y Calidad está puesto en términos de atenciones y ahí está : educación inicial de calidad, así las cosas se ha hablado con el BID sobre la financiación de esa iniciativa poder incluir los temas de educación inicial flexible en el marco de la educación inicial de Calidad, teniendo en cuenta no solamente la iniciativa y propuesta del MEN, sino identificando también los aprendizajes y ajustes que se le están haciendo a la Modalidad Familiar, mencionando que el 1 de diciembre esta citada una reunión desde el ICBF para compartir los ajustes que se le hicieron al Manual Operativo de esta modalidad, pero adicionalmente un documento que ha venido construyendo con su equipo y el Centro Nacional de Consultoría en relación con esa evaluación.

Menciona que esto se relaciona en la medida que es La Dra. Ana María Nieto que en el marco de la discusión de la educación rural es quien participa de la mesa de Plan Decenal de Educación, considerando que esto se debe ver como una gran sombrilla, donde ella ha venido gestionado esto que acaba de mencionar, en donde se va a hacer una especie de evaluación ex- ante donde se va a aplicar la modalidad familiar como esta en el marco de la estrategia, una iniciativa que ha dado buenos resultados en países como la india y una modalidad familiar que no se relacione con ninguna de las dos para poder hacer una comparación, en donde no solo se vea asuntos de currículo, si no también arquitectura institucional y de operación de la modalidad.

Esto lleva a la Comisión a diseñar un plan de acción conjunto, no para que todos los miembros de la Comisión estén en todo, sino por ejemplo en su momento el Dr. Juan Carlos Buitrago propuso iniciar con sus ajustes a la Modalidad Familiar y en este proceso la evaluación Ex- Ante.

Por lo anterior, menciona que el 20 de diciembre se va a llevar a cabo una jornada de cualificación en donde todos los miembros de la Comisión están convocados porque este proceso no puede ir por fuera de ese proceso. Menciona que la iniciativa que se tiene no es solamente contar con iniciativas de educación inicial en el nivel Preescolar, sino también en las modalidades que tiene el ICBF en el marco de la Atención Integral para zonas dispersas

Reitera este tema es una gran tarea para todos los miembros en la Comisión, donde el MEN ha venido gestionando la consecución de recursos, para lo cual por ejemplo ha hecho una reunión con UNICEF, para lo que se propone hacer una reunión con la Dra. Luz Angela Caro.

La Dra. Zulia Mena manifiesta que el tema de la focalización es muy importante, ya que a ella le preocupa mucho como no se llega con atención diferencial a pesar de la intención de hacerlo, en realidades concretas por ejemplo de la Guajira y en zonas del pacífico porque se homogeniza la atención, no solo en la parte pedagógica, sino también en lo que tiene que ver con los traslados, ya que estos territorios son completamente diferentes y así los costos y modos de desplazamiento, y un problema de lo central es comprender la necesidad de las comunidades, por ejemplo que en algunas de ellas se considere la presencia de los mayores en los procesos de atención a los niños y niñas, también es necesario pensar en la dispersión, ya que no es igual llegar a una ciudad como Bogotá o Medellín que llegar al Litoral pacífico donde la gente tiene que tomar además del avión hacer un recorrido por mar para llegar a las zonas donde se da la atención.

Considera que en el marco de este esfuerzo que se está haciendo a nivel nacional es muy importante poner atención a esas diferencias, no sólo en el tema de la nutrición, sino también el de la corrupción si esto no se trata el problema no se va a resolver ya que por estas condiciones muchas veces es que no se alcanza con los recursos destinados para la atención en los territorios. La viceministra comparte que desde el Ministerio de Cultura se tiene una experiencia en la parte de infraestructura explica que la focalización para la construcción de bibliotecas públicas implica una asignación presupuestal diferencial, ya que los recursos que se aprueban por ejemplo para una biblioteca en Bahía Solano, no son los mismos que se aprueban para una a construirse en Nuquí.



Esta comprensión va a permitir comprender e implementar una mirada de la diversidad, ya que la apuesta en el marco del Posconflicto pone este reto.

La Dra. Constanza Gómez, manifiesta que lo que ha puesto en la Comisión la Dra. Zulia Mena es muy importante, y considera que el Ministerio de Cultura juega un papel muy relevante, en primer lugar por las competencias que este tiene en el marco de la Ley 1804, las cuales va más allá de las expresiones artísticas, ya que en conjunto con la Coordinación de la CIPI, es el Ministerio de Cultura quien lidera el grupo de diversidad de la Comisión, en donde se han venido trabajando los distintos enfoques para llegar a reconocer la pertinencia cultural, territorial de diferente orden, y de ahí es importante resaltar que si bien en la discusión planteada hay unos temas de educación inicial, el enfoque de diversidad es fundamental.

Menciona que desde la Comisión hay avances por ejemplo en el proceso de construcción en la Modalidad propia, pero se requiere del acompañamiento del Ministerio de Cultura en estos temas, lo cual implica mesas de trabajo y tiempo dispuesto al ejercicio de esta discusión.

Comparte que se está pensando si la Modalidad propia puede ser sombrilla de la modalidad familiar y la modalidad comunitaria, de acuerdo con los aprendizajes y desarrollos que ha venido teniendo esta modalidad, lo cual es apenas una idea que está en discusión.

La Dra. Mena, considera que en el momento en el país que no se puede seguir mirando únicamente a los pueblos indígenas, afro, sino también a los campesinos y las víctimas, ya que el tema del desplazamiento forzado ocasionó una transformación en Colombia, ya que los indígenas por ejemplo están en las grandes ciudades. Por lo anterior, considera que la interculturalidad no puede ser transversal sino que debe ser central en el proceso de formación de los niños y de las niñas, señalando que este es asunto que se debe hablar en la mesa de diversidad y articular, ya que cuando se escucha al Presidente en las regiones se le siente en su discurso un llamado a la construcción de una mirada nacional en el marco de la diversidad, por cuanto si se sigue hablando de focalización (indígenas con indígenas, negros con negros) no va a funcionar, sugiere tener una mirada integral del país y en esa mirada integral trabajar unos lineamientos que sean para todos, para que la implementación de los mismos se puedan llevar a cabo y todo no quede en discusiones, en mesas de trabajo (con buenas intenciones todas) pero que en la práctica no se pueden llevar a cabo, a raíz de lo cual el país no avanza, no genera cambios en todo el tema de ruralidad, de diversidad.

La Dra. María Cristina Escobar, celebra que la Dra. Zulia Mena como Viceministra de Cultura ponga en la agenda de la Comisión el tema de diversidad como algo central en el marco de la Política. Manifiesta que el tema de diversidad ha sido complejo posicionarlo políticamente por las razones conocidas por todos, indica dos temas: el primero que la participación y la construcción desde los territorios ha sido uno de los principios fundamentales en el tema de la construcción de la Modalidad Propia y es precisamente ese el llamado que hace la Viceministra: al construir una propuesta desde el nivel nacional que si bien es importante ese nivel en muchas ocasiones se desconocen los desarrollos propios de los territorios, es fundamental que en la construcción de esta Modalidad en zonas dispersas se cuente con la participación de la gente, ya que ha sido uno de los valores que se han aprendido; y el segundo tema reconocer el avance que se ha tenido como Comisión en el tema de la Ruralidad lo que ha conllevado a reflexiones técnicas no solo desde la habitabilidad en el territorio por parte de la población que vive ésta ruralidad, que para el caso serían las víctimas del conflicto armado, la ruralidad comienza a hacer parte de la agenda de la Comisión en el marco del Acuerdo de Paz y la necesidad de atender a los niños y las niñas en zonas rurales, ya que existe una intersección de enfoques que por estarlos desagregando se llega de manera desarticulada.



Señala que, complementando lo que dice la Dra. Mena no sólo se debe pensar en atender el niño afro con el afro, porque también estamos en contextos interculturales, sugiere poder atender de manera diferencial y por eso surge la Modalidad Propia, aunque está por ejemplo la intersección que se da en situaciones como cuando los indígenas habitan las zonas campesinas y que también son víctimas del conflicto armado.

Para ello, recuerda que como Comisión en el marco del plan de alistamiento del Acuerdo de la Habana se elaboró un documento que aún es borrador, que hace una lectura a los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia a la luz de la ruralidad, el cual fue retroalimentado por todas las entidades, pues sus equipos revisaron y dieron sus aportes y sus consideraciones. Así vale la pena ponerlo en el marco de la educación inicial rural teniendo en cuenta las discusiones que ya se hicieron en el marco de la política.

Propuesta de educación inicial en los 1000 primeros días de vida

La Dra. Ana María Nieto menciona solicita presentar propuesta de avance de educación inicial en los 1000 primeros días de vida para la sesión de la próxima CIPI. La Dra. Constanza Gómez precisa que la sesión CIPI está programada para el 14 de diciembre del año en curso, sugiere verlo primero en el Comité Técnico.

Decreto de Foniñez

La Dra. Constanza Gómez para terminar informa que se acordó en el marco de una discusión técnica de la Comisión donde estuvieron presentes todos los sectores, señalando que finalmente la apuesta va a ser las 4 líneas que coinciden con el documentos CONPES aprobado y que coinciden con las 4 líneas del CONPES, en ese sentido manifiesta que se han venido desarrollando diferentes reuniones con la Superintendencia con su equipo técnico, con el equipo técnico de la Comisión; informa que ya se cuenta con una propuesta del Decreto que sería enviada a todos con las correcciones sugeridas, luego de ello indica que se elevaría nuevamente al Ministerio de Trabajo. También menciona la revisión que se ha hecho frente a cómo deben reportar las Cajas de Compensación Familiar las coberturas poblacionales de los niños y niñas de la primera infancia vía los recursos de Foniñez, la propuesta es que desde la Comisión se entregue a un Comité donde participan 10 Cajas, Ministerio de Trabajo, DNP para que ellos aprueben los ítems en el sistema de software y en sistema de información que las cajas reportan.

Manifiesta que la buena noticia es lograr después de tres años expedir el próximo año el Decreto de Foniñez por cuanto la Superintendencia de Subsidio familiar va expedir una circular (al parecer los primeros 15 días de diciembre) a la cual desde la Coordinación ya hizo comentarios para que se genere un cambio en los reportes de manera favorable para la atención en primera infancia.

Al finalizar la reunión, la Dra. Sol Indira Quiceno le hace un reconocimiento especial al Ministerio de Cultura por su aporte con la colección de libros para primera infancia en la Sala de Lactancia de Prosperidad Social, ya que justo horas antes de la presente Comisión se inauguró.

Se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Trabajar con la Alcaldía de Bogotá en la sostenibilidad financiera de la atención integral de la primera infancia	DNP - Coordinación de la Comisión
Presentar resultados del proceso de fortalecimiento en el marco del Consejo Directivo del ICBF	ICBF



Definir estrategia de fortalecimiento de EAS a nivel nacional para el año 2017	ICBF
Remitir versión final del decreto de Foniñez a la Subdirección de Subsidio Familiar del Ministerio de Trabajo, para el trámite de expedición.	Coordinación CIPI
Diseñar la propuesta de educación inicial rural flexible teniendo en cuenta que es una tarea de toda la CIPI.	Todas las entidades
Programar una reunión para construcción del Plan SGP y Primera Infancia, el cual incluye la estrategia de incidencia que nutra la propuesta de SGP y la atención integral en el grado transición esta propuesta.	Coordinación CIPI - Todas las entidades
Realizar una reunión con Unicef para revisar la propuesta de atención en zonas rurales dispersas y gestionar alianza	MEN, ICBF, Coordinación de la CIPI
Reunión para mostrar los ajustes al Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y el documento ajustado con el CNC en relación con resultados de la evaluación de la Modalidad familiar	ICBF - Coordinación de la Comisión
Presentar propuesta de educación inicial en los 1000 primeros días de vida para la sesión de la próxima CIPI	MEN
HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 12:30 a.m.

FIRMAS:

**Original firmado reposa en el archivo de la Consejería
Presidencial para la Primera Infancia**

FIRMA: _____
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención
Integral de la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Sol Indira Quiceno
Asesora – Prosperidad Social